



LXIV LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS

2021 • 2024

OFICIO.-No. DAP/2108

ASUNTO: Se comunica elección
de Mesas Directivas.

**C. MANUEL BECERRA DE LA ROSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE NORIA DE ANGELES, ZAC.
P R E S E N T E.**

Por este medio, para los efectos a que haya lugar, me permito hacer de su conocimiento, que la H. Sexagésima Cuarta Legislatura, en Sesión de la Comisión Permanente de esta misma fecha, aprobó el:

ACUERDO LEGISLATIVO 45

Mediante el cual se llevó a cabo la elección de las **Mesas Directivas** que presidirán los trabajos del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Constitucional, durante los bimestres de septiembre-octubre y noviembre-diciembre. Se adjunta integración de las mismas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC., 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.
COMISIÓN PERMANENTE DE LA
H. LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
DIPUTADO PRESIDENTE**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

JEHÚ EDUÍ SALAS DÁVILA



ACUERDO # 45

4. LEGISLATURA
DEL ESTADO

COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

ANTECEDENTES

En Sesión de la Comisión Permanente celebrada el 7 de septiembre de 2023, una vez aprobado el Orden del Día, contenido en la Gaceta Parlamentaria No. 222 Tomo VI, de la misma fecha, en el Punto número 5, se propuso la elección de la Mesa Directiva, que fungirá durante el bimestre Septiembre-Octubre, así como el bimestre Noviembre-Diciembre, del presente año, dentro del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado,

Los diputados y diputadas, integrantes de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96, fracción I, 98, fracción III y 105 del Reglamento General, procedieron a llevar a cabo dicha elección.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONSIDERANDO ÚNICO. Una vez erigido en Colegio Electoral, el Pleno, eligió las siguientes formulas para dirigir los trabajos legislativos como a continuación se describe:

Bimestre Septiembre-Octubre 2023

Presidenta. Georgia Fernanda Miranda
Herrera

Vicepresidente. José Luis Figueroa Rangel

Primera Secretaria Ma. del Refugio Ávalos
Márquez

Segundo Secretario. Armando Delgadillo
Ruvalcaba

Bimestre noviembre-diciembre 2023

Presidente. Herminio Briones Oliva

Vicepresidente. José Juan Estrada
Hernández

Primera Secretaria. Susana Barragán
Espinoza

Segundo Secretario. José Xerardo
Ramírez Muñoz

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, aprueba el presente Acuerdo en los términos que han quedado descritos.

SEGUNDO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

COMISION PERMANENTE

PRESIDENTE


DIP. JEHU EDUI SALAS DÁVILA

SECRETARIO


DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ
MUÑOZ



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA


DIP. ROXANA DEL REFUGIO MUÑOZ
GONZÁLEZ